



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A

MELGAR - PUNO

"Capital Mundial y Patrimonio de la Alpaca Suri"



Resolución Gerencial

N.º 020-2025-MDN/GM.

Nuñoa, 23 de marzo de 2025.

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

VISTOS: Informe N.º 002-2025-MDN/SGDMA/SAC, de fecha 16 de marzo del 2025, emitido por (e) de la sub gerencia de desarrollo de medio ambiente; Informe N.º 079-2025-MDN/OPP/HMM, de fecha 19 de marzo del 2025, emitido por la oficina de Planificación y Presupuesto de la Entidad, Opinión Legal N.º 072-2025-MDN/OAL, de fecha 20 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Legal Y;



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art 194º modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.º 30305 establece expresamente el ejercicio de una autonomía política, económica y administrativa para las municipalidades Provinciales y Distritales como órganos de Gobiernos Locales, atributo esencial que se encuentra del mismo modo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 que en su artículo II del Título Preliminar, señala que en la autonomía conferida, radica la facultad que tienen las municipalidades de poder ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de Administración, los mismos que deben de estar impartidos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, según los artículos 195º y 197º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;



Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;



Que, mediante Decreto Supremo N.º 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N.º 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A

MELGAR - PUNO

"Capital Mundial y Patrimonio de la Alpaca Suri"



Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 013-2024-MDN/CM se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nuñoa (Programa Municipal EDUCCA-NUÑO A);



Que, conforme a las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N.º002-2025/MDN/A de fecha 02 de enero del 2025, en el que resuelve desconcentrar las funciones administrativas del alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, en el Gerente Municipal, disposición concordante con lo prescrito por el artículo 26° de municipalidades N.º 27972, que establece: "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior (...) y el artículo 27° del mismo cuerpo legal, que señala: La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal (...)". Por estos fundamentos, son legítimos los actos administrativos que emita dicho órgano gerencial a través de su titular;



Que, Informe N°002-2025-MDN/SGDMA/SAC, de fecha 16 de marzo del 2025, emitido por (e) de la sub gerencia de desarrollo de medio ambiente, solicita aprobación el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; con un presupuesto de S/. 22,000.00 (Veintidós mil con 00/100 soles). En ese sentido se remite el plan de trabajo para efecto de su revisión y aprobación.



Que, el Informe N°079-2025-MDN/OPP/HMM, de fecha 19 de marzo del 2025, emitido por la oficina de Planificación y Presupuesto de la Entidad, previo análisis y evaluación del documento en referencia y los créditos presupuestales del 2025, opinión **FAVORABLE** la disponibilidad presupuestal, para atender el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental por el monto de S/. 22,000.00 (Veintidós mil con 00/100 soles), según el siguiente detalle:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	005: RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	018: CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
PROGRAMA	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	50000762: FOMENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL
FUNCIÓN	17: AMBIENTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	004: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNCIONAL	005: PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
META	105



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A MELGAR - PUNO

"Capital Mundial y Patrimonio de la Alpaca Suri"



Que, mediante, Opinión Legal N° 072-2025-MDN/OAL, de fecha 20 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, **OPINA**, que es **PROCEDENTE** la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, con la aprobación de presupuesto según el informe N° 074-2025/MDN/OPP-HMM, que otorga disponibilidad de crédito presupuestario, por el monto de S/. 22,000.00 (Veintidós mil con 00/100 soles), debiendo priorizarse su trámite correspondiente.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo señalado en el artículo 39° último párrafo de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N.º002-2025/MDN/A de fecha 02 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nuñoa (Programa Municipal EDUCCA – Nuñoa), el cual tiene un presupuesto total de S/. 22,000.00 (Veintidós mil con 00/100 soles), conforme a la recomendaciones y opiniones contenidas en los documentos presentados por las unidades orgánicas responsables, que han sido citados en la parte considerativa y que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER**, Sub Gerencia De Desarrollo De Medio Ambiente y la oficina de División De Gestión Ambiental Y Servicios Municipales, las acciones que correspondan a fin de llevar adelante la ejecución del Plan de Trabajo aprobado conforme a sus atribuciones, facultades, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, y poner de conocimiento el tenor de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes para el cumplimiento de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUÑO A - MELGAR - PUNO

Lic. Adm. Aníbal Ramos Nina
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
"Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad de Nuño a**



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Nuñoa, mediante **Ordenanza Municipal N° 013 – 2024 – MDN/CM** de fecha 18 de agosto de 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Municipalidad Distrital de Nuñoa, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Nuñoa, trabajará las siguientes líneas de acción:



Líneas de acción

Actividades

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



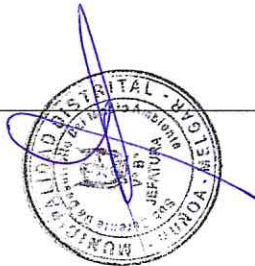
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO

“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL Mejorar y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 50 PAE acreditados	Capital humano: Personal EDUCCA	Marzo del 2025	Responsable del Programa Municipal Educación Cultura y
	2. Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 6 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Equipo: Material informativo		
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados	• 50 de PAE capacitados	Servicio: transporte		
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de docentes reconocidos	• 5 docentes capacitados	Capital humano: Personal EDUCCA	Marzo del 2025	Ciudadanía Ambiental
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de docentes reconocidos	• 5 instituciones educativas reconocidas	Equipo: Material informativo		
				Capital humano: Personal EDUCCA	Marzo del 2025	S/.
				Equipo: Material informativo		
				Servicio: transporte		
				Capital humano: Personal EDUCCA, personal SGDMA	Abril del 2025	S/.
				Material: certificados		
				Capital humano: Personal EDUCCA, personal SGDMA	Mayo del 2025	S/.
				Equipo: computadora, banner de EDUCCA		



¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.

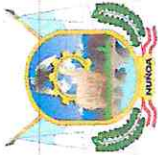


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUÑO A
“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	6. Capacitación a los PAE:						S/.800.00
	A) Funciones del promotor ambiental escolar.	Materiales: materiales de escritorio, cordones para promotoría escolar Servicio: refrigerio	Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: laptop, Data display.	Junio a noviembre del 2025			
	B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Nuñoa						
	C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)						
	D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia y practica						
	E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia y practica						
	F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)						





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUÑO A
“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Nuñoa limpio para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la II.EE.						
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera en II.EE.				Capital humano: Personal EDUCCA, personal SGDMA Equipo: computadora, banner de EDUCCA Materiales: materiales de escritorio, cordones para promotoría escolar Servicio: refrigerio	
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.				Capital humano: Personal EDUCCA, personal SGDMA Equipo: data display, gallardete, punto limpio, tachos	Diciembre del 2025
						S/. 1200.00





“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUÑO A

	segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.									S/. 1000.00
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: Sensibilización ambiental en plaza dominical – manejo adecuados de residuos sólidos en la fuente (segregación)									
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.									
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental	• 4 campañas informativas realizadas • 100 personas que participan en campañas informativas • 4 eventos realizados con temática ambiental • 100 personas que	Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: computadora, impresora Materiales: banner de EDUCCA, materiales de escritorio Servicio: refrigerio, transporte	Abril a mayo del 2025	Sub Gerencia de Desarrollo de Medio Ambiente Aliados: 1. División de Gestión Ambiental y Servicios municipales.	S/.1000.00			

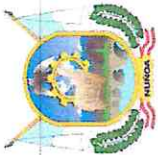


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA

2.	Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (Nuñoa) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, etc. a través de: - Reciclatores - Ecotruques (bodegas) - Ecocine - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección.	• Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 4 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 3 materiales comunicacionales gráficos generados • 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: computadora, impresora Materiales: materiales de escritorio, materiales logísticos, bolsas ecológicas Servicio: refrigerio, transporte	Marzo - noviembre del 2025	2. Unidad de Imagen Institucional.	S/. 400.00
----	---	---	---	---	-----------------------------------	---	-------------------

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un período específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, intercultural e intergeneracional. Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUÑO A
“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

B) Campaña Menos plástico más vida ⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: Sensibilización con promotores ambientales juveniles									
C) Campaña Nuño a Limpio orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de									



⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.			Rotafolio, banderola Capital humano: Personal EDUCCA Personal SGDMA Equipo: computadora, impresora, cámara fotográfica Materiales: materiales logísticos Servicio: refrigerio, transporte	Marzo a diciembre del 2025	S/.
3. Divulgación de información por redes sociales institucionales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A

“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	un cronograma de difusión:								
	(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables								
	(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI								
	(22 de abril): Día de la Tierra								
	(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje								
	(1 de junio): Día Nacional del Reciclador								
	(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente								
	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico								
	(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL								



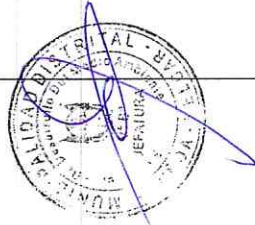


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO

“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE							
(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades							
4. Elaboración de material comunicacional gráfico - 2 banners - 4 afiches - 1 volante - 2 trípticos		Plantones, carteles, agua, banderola Banners Materiales comunicativos	Marzo a diciembre del 2025		S/ 800.00		
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual - 6 videos - 2 spots radiales		Rotafolio, banderola, cámara de video	Marzo a diciembre del 2025		S/.		
6. Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - 1 jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - 2 charlas - 2 talleres - 1 concurso - 1 festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental		Bicicletas, banderola Capital humano: Personal EDUCCA Personal SGDMA Equipo: computadora, cámara fotográfica Materiales: materiales logísticos, materiales de escritorio, premios Servicio: refrigerio, transporte	Marzo a diciembre del 2025		S/ 800.00		



⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.

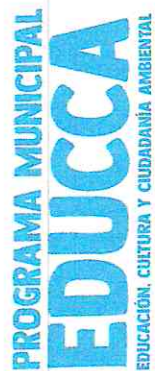


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUÑO A
“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	(cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:						
	(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables						
	(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI						
	(22 de abril): Día de la Tierra						
	(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje						
	(1 de junio): Día Nacional del Reciclador						
	(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente						
	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A

	(1 de setiembre) : Día del árbol					S/. 200.00	
	(20 de setiembre) : Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL						
	(14 de octubre) : Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE						
	(31 de octubre) : Día Mundial de las Ciudades						
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria					Marzo a diciembre del 2025 Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: computadora, megáfono Materiales: materiales de escritorio, volantes Servicio: refrigerio, transporte	
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)					Mayo a diciembre del 2025 Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: computadora, Materiales: materiales audios educativos Servicio: refrigerio, transporte	S/.
2.3 Actividad: Formación de	1. Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados	• 10 PAJ acreditados			Responsable del Programa	S/. 400.00

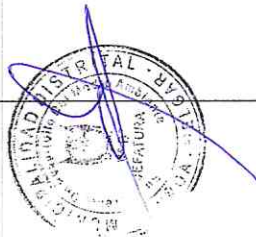


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUÑOA

“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

promotores ambientales juveniles		- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	4 ventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 8 horas de capacitación que reciben los PAJ 4 actividades en las que participa como PAJ 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos	Equipo: computadora, cámara fotográfica Materiales: materiales logísticos Servicio: refrigerio, transporte Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: computadora, cámara fotográfica Materiales: materiales educativos, materiales logísticos Servicio: refrigerio, transporte	Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Aliados: 1, Instituto de educación superior Nuñoa	S/. 100.00
	2 Selección y acreditación de PAJ.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: computadora, cámara fotográfica Materiales: materiales logísticos Servicio: refrigerio, transporte	Mayo del 2025		S/. 900.00
	3 Ceremonia de juramentación de los PAJ.					





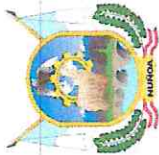
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A

“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4	Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos.				Junio a noviembre del 2025	S/.
5	Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE. - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares. - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Más Vida, Perú Limpio - Chuya Chuya Perú. - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario.				Mayo a noviembre del 2025	S/. 200.00
6	Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Participación en el acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente en el Barrio Central 12 de octubre y Antaymarca . .				Mayo a julio del 2025	S/. 1200.00





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUÑO A

“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

(Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos9.	7 Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Servicio: refrigerio, transporte	Diciembre del 2025	S/.
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	10 PAC acreditados 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 3 actividades en la que participan los PAC 1 proyecto ambiental implementado por los PAC 10 PAC reconocidos	Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: computadora, materiales Materiales: materiales informativos, tablero, materiales de escritorio Servicio: refrigerio, transporte	Marzo del 2025	S/. 100.00
	2. Acreditación de PAC.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	1 Sub gerencia de desarrollo de medio ambiente 2. División de gestión ambiental y servicios municipales 3. Unidad de imagen institucional	Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: computadora, materiales: certificado Servicio: refrigerio	Abril del 2025	S/. 200.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: laptop, data display Materiales: materiales de acreditación, chaleco de promotor Servicio: refrigerio, transporte	Mayo del 2025	S/. 800.00

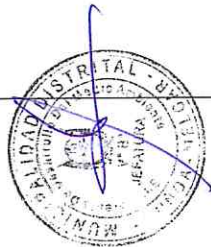




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos			Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: laptop, data display Materiales: materiales informativos, tablero, materiales de escritorio Servicio: refrigerio, transporte	Junio a noviembre del 2025	S/.
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza. - Campañas educativas e informativas implementadas. - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.			Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: laptop, data display, cámara fotográfica Materiales: materiales informativos, tablero, materiales de escritorio Servicio: refrigerio, transporte	Mayo a diciembre del 2025	S/. 800.00
6. Implementación del Proyecto: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.			Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: computadora, Materiales: materiales educativos, tablero, materiales de	Junio a noviembre del 2025	S/. 200.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			escritorio, instrumentos de implementación Servicio: refrigerio, transporte	Diciembre del 2025		S/. 800.00
				Capital humano: Personal EDUCCA Equipo: data display, laptop. Materiales: materiales de acreditación, incentivo Servicio: refrigerio			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO
RECURSOS HUMANOS

CONCEPTO	CANTIDAD	P. U	COSTO (S/)
Coordinador EDUCCA	01	S/.1500.00	S/. 000.00
Promotor Ambiental	01	S/1400.00	S/. 12,600.00
SUB TOTAL			S/. 12,600.00

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 4,000.00
SUB TOTAL	S/. 4,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 2,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 3,200.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 2,800.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 2,900.00
SUB TOTAL	S/. 11,400.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
“Una Gestión diferente, con Oportunidad para todos”

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 4,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 11,400.00
Recursos Humanos	S/. 12,600.00
TOTAL	S/. 28,000.00

